

coordinación de emergencias y protección civil», dentro de la familia de enseñanzas profesionales relacionadas con la seguridad y la protección ambiental. Quizás el nombre resulte algo fastuoso, más propio de una sociedad a la que tanto le gustan las petulancias. Pero, a mi juicio, sería muy adecuado que se fomentaran tantas enseñanzas necesarias para proteger el entorno, los bosques, montes y terrenos baldíos, enseñanzas para actuar con rapidez ante los riesgos que nos amenazan, que eviten la extensión de los daños...

En fin, una obra de imprescindible lectura para todo aquel que quiera conocer las muchas llamas jurídicas que genera el fuego. Lectura que se hace grata gracias a las brillantes chispas de ilustración histórica, mitológica, pictórica, musical o cultural que nos muestra el autor. Un festival de lectura que, como buen libro, me temo que se consuma en la pira propia de este siglo XXI: la indiferencia hacia las sólidas monografías.

Mercedes FUERTES
Universidad de León

VV.AA.: *La protección de los derechos frente al poder de la Administración. Libro Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, Editorial Temis, Editorial Jurídica Venezolana, Bogotá - Caracas, 2014, 880 págs.

I. *Tres homenajes y un solo maestro*

Durante su prolongada y fecunda vida natural y académica, don

Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande recibió toda clase de reconocimientos y la satisfacción de haber construido y dejado como legado una de las escuelas —cabe mencionar que no es la única— más reconocidas del Derecho administrativo español.

Su ascendiente intelectual no se circunscribe a España; se proyecta entre sus vecinos de Europa, abarcando una dimensión transfronteriza que se extiende a toda Iberoamérica, logrando así un alcance intercontinental, tal como lo reflejan tanto una medición efectuada hace un par de años atrás, que permitió constatar que el jurista más leído y citado en el continente americano en el área del Derecho público —para ese momento— era Eduardo García de Enterría, como las colaboraciones contenidas en la obra objeto de esta recensión.

Para muchos de los juristas de América, quizás el testimonio más prolongado de su obra —sin caer en la tentación de elegir a capricho algún libro de su vasta producción— y la referencia que se tiene más presente lo constituye la co-fundación y dirección de esta *Revista de Administración Pública (RAP)*, una apuesta de fe en el Derecho, en tiempos donde no había ni democracia, ni Constitución, ni Estado de Derecho en su país y, una vez restablecida la democracia, expedida la Constitución y en vigor el Estado de Derecho, un espacio para el encuentro y el debate científico-jurídico con altura y pluralismo.

Sirvan estas breves palabras —que sin duda alguna no pretenden exponer la intensa y completa actividad desarrollada por García de Enterría, tanto en el mundo jurídico como literario, pues ello fue hecho

durante su vida por los apologistas y con motivo de su deceso en las neocrologías, por varios de los amigos y discípulos más próximos a él¹— para introducir los que quizás sean los tres homenajes colectivos más significativos que se le han tributado desde la comunidad académica al maestro cántabro.

II. *El primer homenaje: en vida*

El día 22 de abril de 1991 se realizó en la sede de la Fundación Juan March, de Madrid, la presentación del libro titulado *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, coordinado por el catedrático Sebastián Martín-Retortillo Baquer, publicado por la Editorial Civitas, compuesto de cinco tomos, que comprendían un total de 4.345 páginas, en el que participaron 111 autores, integrados por amigos, colegas y discípulos directos, así como los discípulos de éstos y los discípulos de tercera generación.

Esta obra fue quizás la consecuencia directa más afortunada de la prematura jubilación de García de Enterría —producto de los tiempos que entonces corrían en España—, lo que no impidió que siguiese ejerciendo su magisterio en la Universidad Complutense de Madrid, como profesor emérito.

¹ L. PAREJO ALFONSO, «Semblanza del Profesor Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande», en *La protección de los derechos frente al poder de la Administración. Libro Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, Temis-Editorial Jurídica Venezolana, Bogotá, 2014, págs. XI-XIII; A. NIETO, «Notas para una biografía jurídica de García de Enterría», *ob. cit.*, págs. 77-91, y J. R. PARADA, «En recuerdo de Eduardo García de Enterría», *ob. cit.*, págs. 93-113.

En aquel acto jubilar intervinieron el presidente de la Fundación Juan March, José Luis Yuste Grijalba; el coordinador de la publicación, Sebastián Martín-Retortillo Baquer; el consejero permanente del Consejo de Estado Landelino Lavilla Alsina; el rector de la Universidad Complutense de Madrid, Gustavo Villapalos; y el homenajeado, Eduardo García de Enterría, quien terminó su intervención con palabras de agradecimiento.

III. *El segundo homenaje: luctuoso*

El día miércoles 29 de enero de 2014 se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el acto académico en recuerdo del catedrático Eduardo García de Enterría. Este acto tuvo lugar en el Salón de Grados del que es epónimo, en la misma Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, oportunidad en que intervinieron varios catedráticos y el presidente del Consejo de Estado, con palabras muy sentidas en recuerdo del homenajeado, que se expusieron en el orden que se mencionan a continuación: el decano de la Facultad de Derecho, Raúl Leopoldo Canosa Usera; el director del Departamento de Derecho Administrativo, José Eugenio Soriano García; el presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría; y los catedráticos Jesús González Pérez, Ramón Parada Vásquez, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto García, Tomás-Ramón Fernández Rodríguez, Santiago Muñoz Machado y Ricardo Alonso García.

En esa ocasión estuvieron presentes la casi totalidad de los discí-

pulos de la Escuela de García de Enterría que residen en España, siendo que algunos de ellos —como es sabido— estuvieron ausentes porque se han marchado anticipadamente y otros por compromisos personales previos no pudieron estar físicamente, aunque todos, incluidos los miembros activos no españoles que por invitación del propio maestro forman parte de la Escuela, estuvieron presentes desde la distancia, como sucedió con los profesores Allan Brewer-Carías, Juan Carlos Cassagne, Luciano Vandelli y Diogo Figueiredo Moreira Neto.

Cabe mencionar entre los asistentes a este homenaje póstumo al presidente de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA), Libardo Rodríguez Rodríguez, de Colombia; al presidente de la Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación (ASIER) y vicepresidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA), Jorge Danós Ordóñez, de Perú; al presidente de la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo (ADDA), Olivo Rodríguez Huerta, de República Dominicana; al secretario *pro tempore* de la Red de Investigación en Derecho de los Bienes Públicos, Víctor R. Hernández-Mendible, de Venezuela; a la profesora de la Universidad Central de Venezuela Aurilivi Linares Martínez; y al profesor de la Universidad de Piura Orlando Vignolo Cuevas, de Perú. Además, cabe recordar y agradecer que la catedrática Carmen Chinchilla Marín actuó como anfitriona para los asistentes no españoles y tuvo la gentileza de presentarnos a doña Amparo.

IV. *El tercer homenaje:* Liber in Memoriam

En el marco de ese acto, Libardo Rodríguez Rodríguez nos transmitió la iniciativa, que estaba coordinando con Allan R. Brewer-Carías y con Luciano Parejo Alfonso, para promover un libro *in memoriam* del catedrático Eduardo García de Enterría.

Tan afortunada propuesta se ha materializado con notable acierto en la obra colectiva objeto de esta recensión, que se titula *La protección de los derechos frente al poder de la Administración. Libro Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, publicada en un monovolumen de 880 páginas por la Editorial Temis, de Colombia, y la Editorial Jurídica Venezolana, y con el auspicio de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo.

En esta obra participaron un total de 39 autores de América y Europa, quienes brindan sus reflexiones teniendo como referencia el pensamiento del maestro cántabro, a través de las siguientes colaboraciones. En el epígrafe *El pensamiento de García de Enterría* se pueden ver los trabajos: 1. «Sobre la influencia de García de Enterría en Venezuela, la noción de acto administrativo y el abuso jurisprudencial en la cita de su obra», por Allan R. Brewer-Carías, profesor emérito de la Universidad Central de Venezuela; 2. «García de Enterría en Iberoamérica. Sus tesis más relevantes», por Germán Cisneros Farías, profesor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; 3. Prólogo al libro *Conferencia de Argentina*, de Eduardo Gar-

cía de Enterría, por Agustín Gordillo, catedrático emérito de la Universidad de Buenos Aires; 4. «Eduardo García de Enterría y la renovación del Derecho Administrativo», por José Ignacio Hernández G., profesor de la Universidad Central de Venezuela; 5. «Notas para una biografía jurídica de García de Enterría», por Alejandro Nieto, profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid; 6. «En recuerdo de Eduardo García de Enterría», por José Ramón Parada, colaborador honorífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España); 7. «Aproximación al acto administrativo en García de Enterría en el derecho comparado», por Efraín Pérez, profesor de la Universidad Católica del Guayaquil; 8. «Los principios generales del derecho en el derecho administrativo (Reflexiones sobre el pensamiento de García de Enterría)», por Libardo Rodríguez Rodríguez, presidente de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo. Bajo el título *Teoría General del Derecho Administrativo* se leen: 9. «Reflexiones provisorias sobre retroactividad de las normas jurídicas», por Juan Pablo Cajarville Peluffo, profesor de la Universidad de la República (Uruguay); 10. «Transadministrativismo, una introducción», por Diogo de Figueiredo Moreira Neto, profesor de la Universidad Cândido Mendes (Brasil); 11. «Neoconstitucionalismo. Proyecciones en el derecho administrativo uruguayo», por Augusto Durán Martínez, catedrático de la Universidad Católica del Uruguay; 12. «L'identité du droit administratif français», por Jacqueline Morand-Deviller, profesora emérita de la Universidad de París (Panteón-Sorbonne); 13. «Principios constitucionales que gobier-

nan la Administración Pública», por Juan Carlos Benalcázar Guerrón, profesor en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito; 14. «Sobre el concepto de interés general», por Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, catedrático de la Universidad de La Coruña. Relacionados con la *Organización Administrativa* aparecen: 15. «L'accentramento e il Diritto Amministrativo. Due lettere di tocqueville al Nipote Hubert», por Sabino Cassese, profesor emérito de la Escuela Normal Superior de Pisa; 16. «La potestad de organización en Chile (A propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de enero de 2013, stc 2367-12-cpt)», por Claudio Moraga Klenner, profesor de la Universidad de Chile; 17. «Il futuro delle specialità regionali», por Giuseppe Franco Ferrari, profesor de la Universidad Comercial Luigi Bocconi de Milán; 18. «Nueva administración del Estado contemporáneo», por José René Olivos Campos, profesor de la Universidad Michoana de San Nicolás de Hidalgo (México); 19. «Dal "pouvoir municipal" all'autonomia territoriale», por Luciano Vandelli, profesor de la Universidad de Bologna. Respecto a la *Contratación Administrativa* se produjeron dos colaboraciones: 20. «El nuevo ordenamiento de la colaboración público-privada mediante concesiones de obra pública en Chile (Examen de las reformas introducidas por la Ley núm. 20.410)», por Gladys Camacho Céspedes, profesora de la Universidad de Chile; 21. «La potestad de interpretación unilateral de la administración pública concedente en la concesión administrativa», por Andry Matilla Correa, profesor de la Universidad de La Habana. Abordando la *Responsabilidad del Estado* se ela-

boraron los estudios de: 22. «O principio do enriquecimento sem causa em Direito Administrativo», por Celso Antônio Bandeira de Mello, profesor emérito de la Universidad Católica de São Paulo; 23. «Conventionalidad y responsabilidad del Estado: del individualismo clásico al derecho de víctimas», por Jaime Orlando Santofimio Gamboa, profesor de la Universidad Externado de Colombia. Vinculado al *Contencioso-Administrativo* pueden leerse: 24. «Reforma do regime contencioso administrativo português», por Mário Aroso de Almeida, profesor de la Universidad Católica Portuguesa; 25. «L'exercice du pouvoir judiciaire au Canada et le gouvernement des juges», por André Braën, profesor de la Universidad de Ottawa; 26. «La lucha contra las inmunidades del poder y el principio de tutela jurisdiccional efectiva», por Carlos E. Delpiazzo, decano de la Universidad Católica del Uruguay; 27. «La acción pública electoral en Colombia. Orígenes de una institución centenaria», por Augusto Hernández Becerra, magistrado del Consejo de Estado de Colombia; 28. «El proceso administrativo en la Constitución de República Dominicana», por Víctor Rafael Hernández-Mendible, director del Centro de Estudios de Regulación Económica de la Universidad Monteávila de Venezuela; 29. «Principio general de la justiciabilidad plenaria y universal de la conducta administrativa», por Ernesto Jinesta Lobo, catedrático de la Universidad Escuela Libre de Derecho (Costa Rica); 30. «Los recursos de urgencia en el proceso contencioso-administrativo francés», por François Julien-Laferrrière, profesor emérito de la Universidad de París Sur; 31. «El control de la discrecionalidad», por

Marco Aníbal Morales Tobar, profesor de la Universidad Central de Quito; 32. «La protección de los derechos humanos en la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa en Nicaragua», por Karlos Navarro Medal, decano de la Universidad Hispanoamericana (Nicaragua); 33. «La nueva jurisdicción contencioso-administrativa en Costa Rica», por Enrique Rojas Franco, presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo; 34. «Le Conseil d'État français et le politiquement correct», por Pierre Subra de Bieusses, profesor emérito de la Universidad de París X-Nanterre; 35. «Per una revisione dei limiti del sindacato giurisdizionale nei confronti dei provvedimenti amministrativi», por Aldo Travi, profesor en la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán. Finalmente, se recogen bajo el epígrafe *Otros temas del Derecho Administrativo* los trabajos sobre: 36. «El servicio público: su metamorfosis y subsistencia como institución jurídica», por Juan Carlos Cassagne, catedrático de la Universidad de Buenos Aires; 37. «Potestades públicas. Reflexiones acerca de las potestades sancionatoria y disciplinaria», por Miriam M. Ivanega, profesora de la Universidad Austral de Buenos Aires; 38. «La presencia de los padres en el derecho de la educación», por Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid; 39. «Reflexiones sobre la necesidad de depurar el estatus de la sanción administrativa», por Luciano Parejo Alfonso, catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Con motivo del primer año del fallecimiento de García de Enterría fue presentada en Bogotá, el 16 de sep-

tiembre de 2014, esta obra colectiva *in memoriam*, y luego en Madrid, el 20 de enero de 2015, en el Consejo de Estado, la casa de los juristas españoles, tuvo lugar la presentación, en que intervinieron los profesores Allan R. Brewer-Carías y Libardo Rodríguez Rodríguez, ambos co-coordinadores de la publicación; el consejero permanente del Consejo de Estado Landelino Lavilla Alsina y el presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría. A propósito de esta reciente aparición —a pesar de la resignación que manifiesta Alejandro Nieto respecto a la pervivencia de la obra escrita del maestro, que, aunque pudiera parecer pesimista, resulta totalmente realista dados los tiempos que corren—, todavía conservamos en el recuerdo aquellas palabras, pronunciadas con motivo de la presentación del pri-

mer homenaje que le tributaron hace veintitrés años en Madrid².

De ese recuerdo podemos inferir que si Eduardo García de Enterría tuviese la oportunidad de hacerlo personalmente, es muy probable que utilizaría similares términos a los empleados en aquel entonces para expresarles a Allan R. Brewer-Carías, Libardo Rodríguez Rodríguez y Luciano Parejo Alfonso su renovada amistad y agradecimiento por haber seleccionado y organizado a tantos colaboradores y dedicarle esta nueva publicación colectiva —más modesta, pero no por ello de menos calidad ni emotividad—, lo que sintetizaría en dos palabras: Muchas gracias.

Víctor Rafael HERNÁNDEZ-
MENDIBLE
Universidad Monteávila
(Venezuela)

² E. GARCÍA DE ENTERRÍA, «Palabras en la presentación del libro *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, 5 volúmenes, 1991», *Revista de Administración Pública*, núm. 125, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1991, págs. 554-556.